

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 609-2015-DIRECCION EJECUTIVA SENASA CAJAMARCA

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA - CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria
Contratar los servicios de 01 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA - CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS para las actividades de este componente, con el objeto de ejecutar todas las actividades de Control Biológico de ePlagas agrícolas y otras acciones complementarias de Sanidad Vegetal en el ámbito asignado.
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
Dirección Ejecutiva del SENASA Cajamarca; Área de Sanidad Vegetal.
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
Área de Gestión de las Direcciones Ejecutivas Cajamarca.
4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo: 05 (cinco) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión, de los cuáles 03 (tres) años de experiencia en Sanidad Agraria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo. Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en Sanidad Vegetal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Office a nivel básico (Indispensable) Licencia de conducir motocicleta, vigente (Indispensable) Licencia de conducir camioneta (Deseable)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Promover el Uso de Controladores Biológicos en la región Cajamarca mediante visitas a productores, apoyo con Agentes Biológicos para el control de plagas prevenientes del Convenio con el laboratorio de PEJEZA, promoción para la adquisición de AB a laboratorios privados, promoción de convenios con instituciones públicas y privadas
 - b. Capacitación en el empleo de Control Biológico y MIPe (CURSOS); programación, ejecución, evaluación y certificación de Cursos de capacitación en temas diversos de Control Biológico y Manejo Integrado de Plagas.
Difusión del Control Biológico; mediante Charlas cortas en temas diversos de Control Biológico y Manejo Integrado de Plagas.
 - d. Certificación fitosaniatra de Fundo Verde Manejado con Control Biológico; planificación, orientación al usuario y cumplimiento del procedimiento para la certificación de Fondos verdes manejados con Control Biológico.
Ingreso y descarga de datos a los sistemas oficiales del SENASA.
- Otras actividades de Sanidad Vegetal asignadas por la Jefatura de Sanidad Vegetal, Dirección Ejecutiva y/o Dirección de Sanidad Vegetal : Apoyar acciones de otros programas de Sanidad vegetal y las gestiones institucionales en el control o prevención de plagas emergentes.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Cajamarca.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 31 de diciembre de 2015.
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Otras condiciones esenciales del contrato	<p>Relaciones internas: Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Dirección Ejecutiva Cajamarca</p> <p>Relaciones externas: Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones Sociales, Económicas, Productivas, Entidades Públicas y Privadas, Comerciantes de frutas, empresas de transporte y pasajeros principalmente.</p>
---	---

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	14/10/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/11/2015 AL 20/11/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	23/11/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida, licencia de conducir motocicleta y/o camioneta escaneada y certificado de habilidad profesional vigente escaneado, vía email en la siguiente dirección electrónica: cmembrillo@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-QAD-06-CAS.xls	23/11/2015 AL 27/11/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	30/11/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la pagina web del SENASA	01/12/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Oficinas SENASA Cajamarca - carretera a Baños del Inca Km. 5.5	02/12/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	03/12/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Oficinas SENASA Cajamarca - carretera a Baños del Inca Km. 5.5	04/12/2015	COMISION
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	07/12/2015	UGRH
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	07/12/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	09/12/2015 AL	Area de Gestion
11	Registro del Contrato	15/12/2015	

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.2	3.0
b. Estudios	10%	1.1	3.0
c. Otros factores (de ser el caso)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3.3	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3.3	6.0
Puntaje Total Entrevista	30%	3.3	6.0
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 11.

VI DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

Licencia de conducir motocicleta vigente (indispensable) y Licencia de conducir camioneta (deseable)

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VI DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

